



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 05 Se recibió del Jefe de Catastro solicitud para que se establezcan requisitos para permisos de Lotificaciones, en vista de que se han presentado algunos compradores de lotes de propiedad de la Señora Yolanda Torres, que están pendientes de inscripciones por no tener una resolución final sobre el permiso para lotificar, ya que no dieron seguimiento a lo solicitado por la Corporación Municipal y se emita opinión si procede la inscripción para legalidad de la compra y autorizar los permisos de construcción. Se **ACUERDA:** Se proceda a establecer un Acta de Compromiso firmada por las solicitantes de la lotificación, para que den cumplimiento a lo establecido por la Corporación Municipal, entre ellas: Plano o croquis de los lotes de terrenos firmado y sellado por un Ingeniero, los compradores de los lotes deberán hacer la construcción de muro de retención abajo y contención arriba. Se exceptúa a la Municipalidad de Vallecillo, de daños y/o perjuicios futuros que tengan los propietarios y los demás notificados.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 05 la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer presentó solicitud para compra de chalecos para mujeres que realizarán actividad de Limpieza de Calles, con el fin de mejorar el ornato en el Municipio y así proveer trabajo a las mujeres para tener ingresos en su hogar. Se apoyará 10 mujeres del Casco Urbano y 10 de Trinidad de Quebradas, proponiendo el aseo de calles principales una vez a la semana. La inversión es: 20 Chalecos a L. 200.00 c/u = L. 4,000.00. Ejecución del Eje de Ambiente. Se **ACUERDA:** Aprobar la compra de 20 chalecos, respecto a la actividad de limpieza de calles, se hará cada 15 días y de considerarse que se requiere mayor necesidad de atención, la OMM deberá presentar la petición con argumentos de justificación. También es importante hacer labor de concienciación en la población de no contaminar con basura las vías públicas, tanto en adultos, jóvenes y niños.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal



Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 06 Se **ACUERDA:** Aprobar subsidio de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras) al Patronato Pro-Mejoramiento de La Unión, para el apoyo con la Construcción de Huellas en la Carretera que de Puentecito conduce hacia La Unión, ya que es el tramo que presenta mayor dificultad para el tránsito, especialmente en época de invierno, siendo que conecta con sectores productivos, es necesario el aporte. Los beneficiarios y otras organizaciones también brindarán apoyo.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 07 el Alcalde informó en el marco del Proyecto AECID/EUROSAN DEL, con financiamiento de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del cual Vallecillo es beneficiario, se recibió importante apoyo complementario, que consiste en: - Fondo de Subvención por L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras) para desarrollar iniciativas económicas locales vinculadas a Seguridad Alimentaria Nutricional. - Una Motocicleta, y - Equipo Informático, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, dar seguimiento y ejecución de acciones que impulsen el Desarrollo Económico Local del Municipio, por lo que la asignación del equipo se hace a la oficina de UDEL. Los miembros municipales **ACUERDAN**: Aprobar la modificación presupuestaria por L. 500,000.00 para seguridad alimentaria nutricional.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal



Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 07 Se informó se recibieron fondos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) por un monto de L. 2,000,000.00 (Dos Millones de Lempiras), para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Caja Puente para Habilidad de Camino a Zona Productora de Capiro L. 578,577.78; 2. Habilidad de Camino de Zona Productora de San Cristóbal L. 710,711.11; 3. Habilidad de Camino de Zona Productora de Cerro de los Altos L. 710,711.11. los miembros municipales **APRUEBAN:** La modificación presupuestaria del Sector Productivo por L. 2,000,000.00, para inversión en los proyectos productivos.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 08 Se presentó el Sr. Luis Alonso Varela a sostener diálogo con los miembros municipales en relación con la solicitud de Construcción de Beneficio para Despulpado de Café en el Sector de San José de la Mora; los miembros municipales **ACUERDAN**: Conceder el permiso para la Construcción del Beneficio, debiendo cumplir las condiciones establecidas mediante firma de Convenio, que incluirá: - No permitir la contaminación del medio ambiente con aguas mieles y pulpa de café; - Se hará supervisión constante por parte de la Unidad de Municipal Ambiental; - Cese o cierre inmediato de las actividades al incumplir el acuerdo.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 43-2023** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Mayo del 2023, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 1° Selvin Adalid Juárez, 2° Maryury Dariela Banegas, 3° Blanca Rosa Arias, 4° Joncy Noé Maradiaga, 5° Heber Ramos Cruz; en el Punto N° 09 la Regidora Blanca Arias de la Comisión de Salud informa sobre la Brigada Médica que se desarrollará en Trinidad de Quebradas con apoyo de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras el 03 de junio 2023, se tendrá el apoyo de 110 personas de la Universidad y 15 colaboradores. Se **ACUERDA**: Apoyar con merienda y almuerzo para 125 personas, y en vista de que un grupo se trasladará desde el viernes se les dará alimentación y hospedaje. Se apoyará con transporte (bus) para traslado de la población de la zona baja para que asista a consulta médica.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.


Denia Benítez
Secretaria Municipal



Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio